

MEMORIAL PRONUNCIAMIENTO REQUERIMIENTO NOMBRE DE PADRE BIOLÓGICO Y PRUEBA DE ADN RAD NO 2021.-00401

abogados asociados <a.abogados@hotmail.com>

Vie 22/10/2021 9:43 AM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (91 KB)

Memorial requerimiento auto admisorio ROSA SMILEY PEREZ PRADA.pdf;

Buenos días

Adjunto memorial para el proceso de la referencia.

Cordialmente

JULIETH RAQUEL CRUZ QUINTERO
C.C. 63'496.212 BUCARAMANGA (S).
T.P. 93769 DEL C. S. DE LA J.
DEFENSORA PÚBLICA ÁREA:
General: Público- Privado

JULIETH CRUZ QUINTERO
ABOGADA

Especialista En Derecho De Familia

Señora:

JUEZ CUARTA DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF: RADICADO No 2021.-00401
IMPUGNACION DE PATERNIDAD
DTE: MAURICIO FERNEY MARIN RINCON
DDO: SARA SOFIA MARIN PEREZ representado
por su madre ROSA SMILEY PEREZ PRADA
ASUNTO: Pronunciamiento sobre requerimiento de auto
admisorio

JULIETH RAQUEL CRUZ QUINTERO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la Tarjeta Profesional número 93769 del Consejo Superior de la Judicatura y cédula de ciudadanía número 63'496.212 de Bucaramanga, abogada en ejercicio, DEFENSORA PÚBLICA adscrito a la DEFENSORÍA DEL PUEBLO, REGIONAL SANTANDER, en mi condición de apoderada de la Señora ROSA SMILEY PEREZ PRADA, representante legal de la niña SARA SOFIA MARIN PEREZ demandada dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito informo que mi poderdante me manifiesta que:

- El nombre del padre biológico de la niña SARA SOFIA MARIN PEREZ es el demandante MAURICIO FERNEY MARIN RINCON quien recibe notificaciones en la dirección registrada en el acápite de notificaciones de la demanda.
- Mi poderdante NO ACEPTA el resultado de la prueba de ADN allegada al proceso y solicita se realice una nueva prueba previa la concesión del amparo de pobreza solicitado en escrito separado de la demanda, pues no tiene los recursos económicos para sufragar esta.

Cordialmente,



JULIETH RAQUEL CRUZ QUINTERO
C.C. 63'496.212 BUCARAMANGA (S).
T.P. 93769 DEL C. S. DE LA J.
DEFENSORA PÚBLICA ÁREA:
General público- Privado